JUECES para la DEMOCRACIA

ACTA DE LA ST DE EXTREMADURA DE 8 DE FEBRERO 2008

En Extremadura, a 8 de febrero de 2008.

Siendo las catorce horas del día señalado se procede a realizar la reunión de constitución de la Sección Territorial de Extremadura con la asistencia de Carmen Marced y Cristina Bustamante.

Se procede a debatir el orden del día propuesto, con el siguiente resultado:

1. Elección de coordinadora: de común acuerdo, y dada la composición de la Sección únicamente por dos miembros, se resuelve llevar una coordinación conjunta, alternando las diversas funciones de coordinación.

2. Modalidad de reuniones "virtuales": a la vista de la gran distancia entre los destinos de las componentes de la Sección y las facilidades y oportunidades que proporciona internet, sin perjuicio de que se intente celebrar en la medida de lo posible reuniones presenciales, la forma habitual de reunión será vía telefónica y/o informática.

3. Objetivos de la Sección: Se establecen tres líneas de actuación.

-Por un lado conseguir convertirnos en punto de referencia en relación con los distintos temas relacionados con el funcionamiento de la Justicia en Extremadura, mediante tres fórmulas: manifestando públicamente nuestra opinión cuando consideremos oportuno, dándonos a conocer entre los distintos compañeros de profesión y mediante la colaboración con los Colegios de Abogados para la celebración de reuniones sobre la problemática que presenta la Justicia en la Comunidad Autónoma.

-Por otro, promover el acercamiento de la Justicia al ciudadano y la mediación como forma alternativa en resolución de conflictos.

-Y por último, en relación con el funcionamiento de los órganos judiciales, atendiendo a los medios personales y materiales, a las necesidades más inmediatas y contradicciones en el suministro de los mismos.

4. Próximo Comité Permanente:

Se propone la asistencia de Carmen Marced, en representación de la Sección Territorial de Extremadura, que elevará la propuesta consensuada sobre el acceso a la carrera judicial.

Y sin más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión, con el compromiso de celebrar reuniones periódicas con el fin de analizar los objetivos propuestos y debatir sobre aspectos que vayan surgiendo.

Fdo.: Cristina Bustamante Fdo.: Carmen Marced